

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****33308** *GESTIÓN DE COCINAS COLECTIVAS, S.L.*

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1557/2009 de este Juzgado de lo Social 30 de Barcelona, seguido a instancia de Asunción Fernández Marin y Dolores Perz Vega contra Gestión de Cocinas Alternativas, S.L., se ha dictado auto de Insolvencia de fecha 6 de noviembre de 2009 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 12.195,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090082904-1